## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO 15° Período Acta N° 193– Sesión 18 de marzo de 2021

En Montevideo, el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y cuarenta minutos celebra su centésima nonagésima tercera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

# 1) ACTA N° 188. Res. N° 1001/2021.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: Aprobar con modificaciones el Acta Nº 188 correspondiente a la sesión de fecha 11.02.2021.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que no participó de esa sesión, pero consultado el Dr. Alza, quien participara de esa sesión, le dio su anuencia para votar afirmativamente.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta en virtud de que el Cr. Castellano le ha comunicado su acuerdo con los mismos, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

### ACTA N° 189

En elaboración.

#### ACTA N° 190

## ACTA N° 193– Pág. 2 18.03.2021

En elaboración.

### ACTA N° 191

En elaboración.

### ACTA N° 192

En elaboración.

# 2) <u>ASUNTOS ENTRADOS</u>

No se presentan asuntos.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

### SITUACIÓN EMERGENCIA SANITARIA.

Los Sres. Directores intercambian opiniones respecto a las medidas a adoptar en virtud de la situación de emergencia sanitaria.

El Sr. PRESIDENTE considera que sería oportuno convocar a la Comisión de Salud para analizar mejor las posibles medidas a adoptar para el funcionamiento de la Caja. Entiende conveniente la participación del Gerente General en esa reunión.

<u>Se acuerda</u> en dar previo tratamiento al tema en el ámbito de la Comisión de Salud con la participación del Gerente General.

#### PROPUESTA INVESTIGACIÓN

- El Sr. Director Dr. LONG consulta si la Secretaría recibió un correo electrónico suyo.
- El Sr. Jefe de Secretaría informa que ese departamento no recibió ningún correo remitido por el Dr. Long.
- El Sr. Director Dr. LONG consulta entonces a la Mesa de Directorio que es a quienes dirigió el correo.
  - El Sr. PRESIDENTE responde que la Mesa recibió el correo.
- El Sr. Director Dr. LONG explica que el correo fue remitido para que se diera entrada en esta sesión, entendiendo adecuado dirigirlo a la Mesa por el contenido del mismo y por la preocupación que se tiene por el tema, con intención de que fuera la propia Mesa quien diera entrada al tema.
- Si la Mesa no lo pone en consideración, lo hará él, pero quiere que conste que ese correo fue remitido el martes 16 de marzo a la Mesa de Directorio, diciendo lo siguiente: "Montevideo, 16 de marzo de 2021.

### ACTA N° 193– Pág. 3 18.03.2021

Señor Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios.

Dr. Gonzalo Deleón.

Montevideo.

Señor Presidente:

VISTO:

- 1°) Que en la sesión del jueves 4 del corriente, el Sr. Gerente General dio cuenta de que el Sr. Gerente de Recaudación Ing. Pereira, había comunicado que tenía en su oficina alrededor de 6.000 (seis mil) expedientes referentes a deudores de aportes y recargos para con la Caja. Dicha información causó estupor y más aún que eso, fuera acogido en el seno del Directorio con una actitud de sorprendente silencio.
- 2°) Que para la sesión siguiente del jueves 11 del corriente se supuso que el tema —dada su gravedad- iba a ser tratado con el consiguiente informe de la administración en la figura del Sr. Gerente General y la Mesa (Presidente y Secretario) atento a sus responsabilidades directas en el funcionamiento general de la Caja y por lo tanto también en este asunto donde debe suponerse una gran suma de dinero al cobro.
- 3°) Que este tema parece ser la reedición de un informe de Auditoría Interna de diciembre de 2018, donde se planteó la similar cantidad de deudores, respecto de la cual formulamos planteos que no prosperaron en el seno del Directorio.
- 4°) Que resultó gravemente sorprendente al recibir el Orden del Día el lunes 15 para la sesión del jueves 18, ver que el tema ha sido nuevamente omitido. O sea, a catorce días de que el Sr. Gerente General trajera la explosiva noticia aludida precedentemente, ni la Mesa, ni la administración representada por la Gerencia General, en dos semanas, tenían noticias para informar al Directorio.

### CONSIDERANDO:

- 1°) Que la Mesa es la responsable de la Auditoría Interna desde febrero del año 2019, cuando por resolución promovida por la presidencia del Dr. Gerardo López Secchi, se dispuso el relevo abrupto del Director representante de los Jubilados y del entonces Director Tesorero que habían sido oportunamente designados como encargados de la relación entre el Directorio y la Auditoría Interna.
- 2°) Que ante el grave riesgo de mantenerse la omisión de información cuando el jueves 18 hagan CATORCE (14) días de conocerse, el descubrimiento aparentemente súbito, de seis mil (6.000) expedientes al cobro por la Caja, según informe verbal del Sr. Gerente General.

ATENTO a todo lo precedente se presenta la siguiente MOCIÓN:

Se proceda a realizar una investigación técnica por agentes externos, detallada, veraz y exhaustiva, de la gestión referente a los "seis mil" (6.000) expedientes al cobro, radicados en la Gerencia de Recaudación a cargo del Ing. Pereira según dato verbal del Sr. Gerente General expresado en la sesión del Directorio del jueves 4 del corriente. Considerar al respecto los informes de las Auditorías Interna y Externa.

Dr. Odel Abisab Pereyra Dr. Robert Long Varangot Ing. Oscar Castro de Santiago Ing. Ramón Apprato"

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO explica que siempre estuvo en consideración que el tema figurara en el orden del día. Él cumplió con el deber de llamar personalmente al Dr. Long y al Ing. Castro para poner en conocimiento de la particular situación del Departamento de Secretaría, pero dentro de los plazos formales estuvo en el

### ACTA N° 193– Pág. 4 18.03.2021

orden del día como otros temas, dado el funcionamiento de la Secretaría. Nunca estuvo en el ánimo no incluirlo. Coincidió con el Presidente que el tema debió figurar como un asunto entrado. No figuró por un tema operativo. Formalmente estaba presentado en tiempo y forma y ameritaba, por el respeto que le merecen los Sres. Directores, dar aviso a quienes presentaron el tema, de cuál era la situación. Pide disculpas si hubo una mala comprensión de su parte.

- El Sr. PRESIDENTE también pide disculpas. Señala que lo que se hizo fue solicitar al Gerente General una investigación sobre el tema que les preocupó de sobremanera en su momento. Por eso la Mesa pidió incorporar un informe que el Gerente General tenía avanzado ese mismo martes; ese informe está a consideración entre los temas de Gerencia General.
- El Sr. Director Dr. LONG quiere corroborar en un 100% lo dicho por el Arq. Corbo: les llamó por teléfono. Pero quiere también que se entienda la situación. Todos los lunes se recibe la citación a la sesión con el orden del día sobre fin de la tarde. Este lunes, y téngase en cuenta los antecedentes de lo que entiende es una situación muy delicada, el orden del día llegó cerca de las 20 horas. Lo vio por casualidad. El día martes tuvo la comunicación con el Arq. Corbo quien le dijo lo que acaba de decir. Pero señala que su delegación tiene sus mecanismos y tiempos administrativos para acordar y redactar esta moción. El martes llegó un complemento con un nuevo orden del día y casi fuera del plazo reglamentario: a las 13:50 cuando el plazo reglamentario es antes de las 14:30. El correo ya estaba hecho y esa información llegó tarde y es por eso que se envió el mail y se hace la lectura.
- El Sr. Jefe de Secretaría aclara que las circunstancias particulares de estas semanas en el departamento no tienen vinculación ni con la hora ni con los tiempos de preparación y remisión de los materiales y el orden del día. Por lo general las citaciones a las sesiones de Directorio son más sobre las 20 hs. que en la tarde de cada lunes. Esto se hace con casi 20 horas de antelación al plazo reglamentario, para dar mayor comodidad y tiempo de lectura de la ingente cantidad de material que semana a semana deben conocer los Sres. Directores para adoptar las decisiones. También quiere aclarar que el mecanismo de agregar puntos al orden del día el día martes, es un mecanismo muy común, porque se está dentro del plazo previsto por el Reglamento de Directorio de 48 hs. antes de una sesión ordinaria. No es algo extraordinario, no se hace siempre, pero si por algún motivo no se pudo terminar de preparar el material o se da la indicación por parte de la Mesa o del Gerente General por temas que la administración tiene interés en que Directorio lo vea esa semana, se modifica el orden del día hasta el límite de la hora reglamentaria que son las 14:30 del día martes. No hubo nada especial en esta oportunidad. Se agregaron dos temas dentro del plazo reglamentario, cuando se le dio la indicación de que estaban para ser agregados. Reitera que no tiene ningún tipo de relación con la cantidad de personal con que cuenta estos días el departamento.
- El Sr. PRESIDENTE señala que lo que la Mesa hizo fue solicitar un informe exhaustivo que cuando estuvo pronto se pidió a la Secretaría que se incorpore para que pudiera considerarse en la sesión de hoy y tener un panorama acabado y fiable de la situación que tanto nos preocupaba.
- El Sr. Director Dr. LONG expresa su acuerdo con lo aclarado por el Jefe de Secretaría; generalmente es como lo explicó. Pero en esta oportunidad, desde su punto de

## ACTA N° 193– Pág. 5 18.03.2021

vista, hay una situación particularísima en la confección del nuevo orden del día. Si se ha equivocado en relación al horario en que se recibe el material para las sesiones, se rectifica respecto de la Secretaría y con mucho gusto.

No le queda claro lo señalado por el Sr. Presidente en cuanto a que apenas enterado de esto pidió un informe.

El Sr. PRESIDENTE explica que se encomendó a la Administración elaborar un informe y el lunes se tuvo contacto a efectos de conocer los avances sobre el tema porque se quería disponer del informe para hoy.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO recuerda que en la sesión pasada se acordó en que se iba a contar con un informe para esta sesión y sobre eso estuvo trabajando el Gerente General. Siempre estuvo en la idea que hoy el tema estuviera sobre la mesa. Reitera sus disculpas respecto al planteo que hiciera el Dr. Long, pero dio por obvio que el tema iba a estar a consideración. Y le consta lo mismo del Presidente; así ha trabajado la Mesa en todos estos días.

Señala que como no estuvo presente en la sesión que se planteó el tema, le gustaría que participara del intercambio el Dr. Alza quien le suplió. Agradece se autorice su participación.

### Así se acuerda.

Siendo la hora quince se une a la sesión el Dr. Daniel Alza.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que luego de escuchar atentamente la moción que ha leído el Dr. Long, en honor a la verdad, cabe hacer algunas consideraciones. No va a analizar en este momento el fondo de la cuestión que es lo que está solicitando con esa moción. Hay cosas que no se pueden dejar pasar, porque hay cosas que son falsas y otras que son medias verdades que terminan siendo una falsedad.

Entiende la preocupación del Dr. Long en cuanto a tratar de que este tema se corrija en beneficio de la Institución. Pero hay cosas que cuando se dicen, a veces hieren, sobre todo cuando son falsedades. Entiende que están en campaña electoral y en la medida que pase el tiempo esto se va a poner cada vez peor y que no van a perder la oportunidad de aludirle directamente, como hacen en una moción de un tema de adeudos de la Caja. En la moción aparece su nombre.

Hay cosas que no son verdad. Primero se refiere a "un sorprendente silencio". Como surgirá de las actas, muchos de los Directores, entre los que se incluye, dijimos que era un tema grave. No percibió "un sorprendente silencio". Se dijo que era un tema grave porque con los datos que se tenían en ese momento, ese día, había 6.000 morosos y con riesgo de que la Caja pierda el plazo para hacerse de ese dinero. Señalar que hubo silencio es la primera falsedad.

En segundo lugar, se dijo que propiciado por el entonces Presidente Dr. Gerardo López Secchi se quitó a los Directores Dr. Long e Ing. Castro que la Auditoría Interna reportara a ellos. Figura en actas que lo que se hizo fue salir de la situación en que la Auditoría Interna reportara a la Gerencia General y el Directorio votó que a partir de ese momento pasaba la Auditoría a reportar directamente al Directorio. Por tanto, por un tema operacional se haría a través de la Mesa como se hace habitualmente con la mayoría de los temas. Pero ningún Director estaba apartado de su derecho y deber de seguir controlando el funcionamiento de la Auditoría. Se deja entrever que la Mesa estaría actuando como un filtro para el Directorio, cuando es totalmente lo contrario: se resolvió

## ACTA N° 193– Pág. 6 18.03.2021

que reportara directamente al Directorio, órgano máximo de la Institución. No es verdad lo que dice la moción: segunda falsedad. Como no es verdad, no cree que quienes integran la Mesa de Directorio estén de acuerdo con esa afirmación. No se está aludiendo solo a él, sino a otros dos integrantes del Directorio.

A pesar de todo esto, y por esto, adelanta que no va a votar esa moción, porque por más que busca un fin que puede ser bueno, de la manera que está escrito, lo que se está haciendo es campaña electoral y en eso no va a participar. Va a cuidar al Instituto y cada cual que cuide su lista si quiere, pero no le corresponde a él. Por tal motivo, propone que se pase a votar la moción del Dr. Long; después se analizará el tema de fondo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala, en primer lugar, algo ya expresado por el Dr. López: desmentir totalmente la primera parte de este comunicado que refiere a una actitud de silencio. Realmente no fue así, cree que en la mayoría de los integrantes del Directorio. Pero en realidad, su intervención más bien es para expresar que no le gusta que hablen por él, cuando no ha dado su consentimiento ni ha participado en la redacción de un comunicado como en este caso. Cuando dice "Que para la sesión siguiente del jueves 11 del corriente se supuso que el tema (...)", parece que quisiera decir que el Directorio supuso y acá debería decir, que los abajo firmantes supusieron tal cosa, pero por lo menos no incluirlo a él; no quiere estar involucrado en eso. Más adelante dice: "donde debe suponerse una gran suma", entiende que debería decir: "donde debemos suponer quienes firmamos el comunicado", no el resto del Directorio. Luego: "Que resultó gravemente sorprendente al recibir el Orden del Día el lunes 15 para la sesión del jueves 18, ver que el tema ha sido nuevamente omitido." Y aquí también, lo mejor hubiese sido que se expresara que resultó gravemente sorprendente para los dos Directores que firmaron el comunicado; por lo menos no para él. Por eso reitera que no le gusta que hablen por él, que le involucren. Por tanto, sugiere a los redactores del comunicado tengan a bien cambiar esas partes y no se le incluya a él ni al resto de los Directores, y que para el futuro, cuando se hagan este tipo de comunicados o lo que sea, se tengan en cuenta este tipo de observaciones de carácter formal, como la que está haciendo a lo que se acaba de leer.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO quiere reflexionar sobre el tema de la Auditoría Interna que también es nombrado.

La Auditoría Interna reporta a la Mesa como en su momento reportó a otros integrantes de Directorio, pero lo que hace Auditoría Interna es el plan que aprueba el Directorio. A fin de año habitualmente aprueba los planes y los objetivos a desarrollar, que son flexibles, se pueden revisar y si se justifica se reprograma. Siempre bajo decisiones del Directorio. Ha pasado que en circunstancias del 2018, hubo una adecuación y lo aprobó el Directorio. Después hubo reprogramaciones en 2019 y lo aprobó el Directorio. Pero siempre trabaja los temas que aprueba el Directorio, y en definitiva cualquier Director puede incorporar los temas cuando lo entienda conveniente. Podría hacer otras consideraciones, pero en lo sustancial insiste, y lo hace respetuosamente hacia todos, está describiendo los hechos, siempre ha sido unanimidad la aprobación de los plantes y los objetivos, y en el último año tuvo dos abstenciones, pero circunstancias en las cuales cualquier Director podía manifestar incorporar un tema o incorporar un tratamiento y de su parte nunca iba a haber ningún inconveniente. Está hablando que los últimos se aprobaron el 3 de diciembre y se podían haber incorporado los temas que se quisieran. Le parece bien que una cosa es reportar, pero el que marca los temas y la agenda de Auditoría Interna es el Directorio. Insiste en que anualmente vienen para su aprobación y no es algo cerrado, es flexible, que puede a lo largo del transcurso

## ACTA N° 193– Pág. 7 18.03.2021

del año reconsiderar. Reitera, respetuosamente está describiendo la realidad. Siempre en cada participación está la Auditora Interna a disposición del Directorio y podría citarse en cualquier momento. Es más si hoy se quisiera incorporar un tema al ya votado Plan 2021, habría que hacer los estudios, reprogramar, y se haría, pero todo dentro de decisiones que lleva adelante el Directorio. Podría decir otras consideraciones, pero le parece primero dejar en claro bien lo que es la Auditoría Interna.

- El Sr. PRESIDENTE suscribe todo lo expresado por el Arq. Corbo. Es más, ha acordado con el Arq. Corbo en tener reuniones periódicas con la Auditoría, cada vez que ella les reporta y cada vez que sucede, traen los temas al Directorio, a veces para tomar conocimiento y otras veces para que la Auditora lo explique personalmente.
- El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que volviendo al tema que presentó el Dr. Long y el Ing. Castro, adelanta que no va a votar esa moción, porque considera que hoy hay un informe por parte de la Gerencia General con relación a ese tema que tanto les preocupa entonces primero quiere conocer el informe, quiere ver cómo han trabajado los Servicios y ver cuál es la verdadera realidad de la Caja para después saber si realmente esa moción tiene lugar o no. Si esa moción se pone a consideración, ya adelanta que se va a oponer a votarla.
- El Sr. PRESIDENTE acompaña al Dr. Irigoyen, han estado atrás de este informe y de la asertividad que el tema requiere. Pidieron que se incorporara de manera formal al espacio que tiene la Administración, a fin de dar cuenta sobre un tema que en principio parece delicado, y después cuando uno ve los números y se lo explican puede cambiar un poco la óptica.
- El Sr. Director Dr. LONG entiende en primer lugar, que pueden ser de recibo algunas de las críticas recibidas.

En segundo lugar le gustaría saber si el informe al que se hace referencia ¿va a ser oral? Porque hubiera preferido que con tiempo suficiente recibieran un informe por escrito.

El Sr. PRESIDENTE explica que como tiene tres tomos, le pidió al Gerente que dé algunos pincelazos de ese informe, lo medular, porque no cabe en los mails para enviarlo. En primer lugar la preocupación de la situación y lo que se está haciendo para palearla y lo segundo, enviar el informe que lo recibió la Mesa anoche para que lo estudien durante toda la semana todos los Sres. Directores.

### El Sr. Director Dr. LONG agradece.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se encuentra en Dropbox junto con todo el material para esta sesión. Fue incorporado hoy porque fue terminado ayer después de las 10 de la noche, a esa hora se lo envió a la Mesa y a esa hora lógicamente no había gente en Secretaría para incorporarlo, fue incorporado hoy antes de esta sesión. Está disponible y pueden acceder al mismo ahora. No tiene ningún inconveniente en hacer lo que el Directorio indique. Como dijo el Presidente, realizó varios intentos para el envío, no pudo, tuvo que separarlo en varios mails, porque es mucha y muy abundante la información respaldatoria.

### ACTA N° 193– Pág. 8 18.03.2021

- El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que son dos cosas distintas; una es la situación real y lo que informó el Gerente. Entendió que hace un año había 6000 afiliados con deuda cuya antigüedad era mayor a 120 días, que con esa antigüedad no habían sido intimados aun pero todo lo demás son suposiciones. Necesita ver el informe para ver qué es lo real. Eso es un tema, el otro tema es la moción que acaba de presentar el Dr. Long. Reitera que su moción es que se vote ahora la moción del Dr. Long, después de las consideraciones que se han hecho.
- El Sr. PRESIDENTE considera importante destacar que el Directorio no estuvo omiso, que la Administración estuvo trabajando y que tienen disponible el informe para ser analizado. Además tienen la moción del Dr. López de votación de este contencioso.
- El Sr. Director Dr. LÓPEZ aclara que su moción es pasar a votar la moción presentada por el Dr. Long.
  - El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por el Dr. Long.

Puesta a votación, obtiene <u>2 votos afirmativos</u>, 5 negativos, no obteniendo la mayoría necesaria para su aprobación.

Los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro votan afirmativamente la presente resolución.

### COMENTARIOS ACERCA DE LA SITUACIÓN PLANTEADA.

El Sr. Director Dr. LONG expresa: "En la sesión de Directorio de la Caja Profesional del 4.03.2021 el Gerente General del organismo Cr. Miguel Sánchez informó que se había detectado en la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización la existencia de aproximadamente seis mil expedientes de deudores de la Caja, por concepto de tributos, paratributos, préstamos, cuyo trámite de cobro llevaba años inactivo. Se trata de un hecho muy grave por sí mismo y por tratarse de recursos de la Caja no cobrados y que posiblemente muchos de ellos pueda haber operado la prescripción de la deuda.

La Gerencia General solicitó una semana para traer al seno del Directorio, el 11 de marzo, más información; comentó que el problema venía desde 2007 y la mayoría de los expedientes no habían prescripto e insistió que se estaba trabajando y que los recursos con que contaba eran totalmente insuficientes, se dijo que se podía analizar unos 130 por mes, pero que a ese ritmo el análisis tardaría cuatro años como se comentó en las reuniones. No hubo mayor información al respecto.

La delegación de pasivos y la delegación de activos quiere dejar expresa constancia de la grave irregularidad constatada, por lo que exhortamos al Directorio a tomar medidas de inmediato para obtener un diagnóstico claro y certero la situación. En su defecto, las delegaciones quedan exentas de responsabilidad administrativa y/o civil, como consecuencia de claras omisiones e irregularidades existentes en la administración de la Caja Profesional.

Antecedentes: ya en diciembre 2018 hubo un informe de la Auditoría Interna en un capítulo que se refería al diseño e implementación de proceso automatizado y continuo para obtener información sobre el proceso de gestión de la morosidad de aportes profesionales. En el punto 8, las consideraciones preliminares decían: "sin perjuicio que los resultados no son concluyentes y por lo tanto serán objeto de una Auditoría en el marco del Plan de Auditoría Interna 2019, aprobado por resolución de Directorio de fecha

## ACTA N° 193– Pág. 9 18.03.2021

3 de diciembre de 2018, de acuerdo a la información registrada en la base de datos Informix surgen las siguientes consideraciones preliminares: 1. Que la cantidad de profesionales morosos suman 6217, donde el 85.77% serían afiliados con estado de ejercicio. 2. Las profesiones médico, abogado, procurador, arquitecto, odontólogo reunirían el 58,06% de la deuda. El 51,16% de la deuda de aporte pertenecerían a afiliados con edades entre 60 y 90 años de edad. El 69,90% de la deuda por aportes pertenecen a afiliados con domicilio en Montevideo. El 74,53% de las deudas intimadas y el 89,81% de las deudas con juicio iniciado corresponderían a afiliados con antigüedad de deuda mayor a 10 años. El 2,45% de los deudores con antigüedad de deuda de 200 días y 1 año tendrían acciones iniciadas."

En acta 77 de enero del 2019 el Ing. Castro entre otros planteos expresa: "Regularizar caso a caso la situación de los cientos de juicios que por aportes impagos afectan a la CJPPU, celebrando acuerdos o convenios beneficiosos para ambas partes

El Directorio informa que la tasa de morosidad es 1,3% y lo considera técnicamente "normal". La información que se maneja públicamente es que el monto por este concepto es de US\$ 700.000.000. Este monto de dinero, no se ha incluido en los Registros Patrimoniales de esta institución.

El Directorio ha sido apercibido por el Tribunal de Cuentas de la República por lo que consideran una irregularidad contable.

Proponemos analizar caso a caso cada situación para darle solución al tema en beneficio de la CJPPU y de los deudores."

Interesa destacar dentro del informe de la Auditoría Externa Ernst & Young, de los Estados Financiaros al 31.12.2020.

Solicita al Sr. Retamoso si puede exhibir en pantalla, ya que va a hacer referencia, a la nota 5, la parte de deudores corrientes y no corrientes en la página 31 de los Estados Financieros. Quiere mostrar los cuadros que presenta la Auditoría Externa, ante los cuales luego va a realizar algunos razonamientos, ya que son números que llaman la atención.

Estos cuadros que aparecen, si bien no es especialista en esto, lo ha podido ver con algunos importantes contadores, y economistas que los asesoran, y para él fue muy difícil comprender esto, pero surge una cifra que asusta, cuarenta y tres mil millones, que son mil millones de dólares. Lo que sí pueden tener por parte de los servicios es lo qué es lo recuperable de todo eso, quizás esté en el informe, pero este informe puede ser interpretado de muchas maneras.

Insiste en que estos cuadros son muy llamativos, requieren un análisis muy especializado, pero de alguna manera por la cifra que traen, por la clasificación que traen, por la situación de la propia Caja hoy en día y su propio pronóstico y evolución del futuro, necesitan una explicación adecuada. Pueden decir que hoy está la explicación adecuada, pero esto no es un tema de hoy, este es un tema que necesitaba una atención bastante anterior; lo reclamaron permanentemente y aparece hoy a poco tiempo de que este Directorio termine su ejercicio y en una situación grave y compleja de la Caja y grave y compleja de la seguridad social en general y grave y compleja del país en general.

Uno a veces tiene la obligación de contestar a quienes representa, aclarar estos números, porque si surgen determinadas cifras que pueden ser no importantes, muy importantes, ya entonces la posibilidad de la Caja cambia. Nosotros no sabemos si el Comité de Expertos que justo pasado mañana termina, cierra sus puertas, está enterado de esto, porque según lo que uno interprete de esto, es según cómo se juzgue a la Caja. Plantearon en muchas oportunidades, entienden que hay que hacer una reforma de la Caja, pero insisten mucho en el tema de la gestión. Este tema es de un enorme problema de la gestión, porque implica mucho dinero que a su humilde entender, hay que estudiarlo más y analizarlo más, contabilizando lo que realmente podría volver a la Caja, cambiaría

## ACTA N° 193– Pág. 10 18.03.2021

bastante el pronóstico tan sombrío que se está haciendo de la Caja ahora y desde hace años. Ahora si desde años no tienen esto y aparece ahora, a veces los confunde y esto necesita un análisis muy detallado. Reitera, ignora si el CESS a quien la Caja remitió una enorme cantidad de documentos de todo tipo supone, si remitió algo respecto a esto. Tampoco sabe, lo dice sinceramente, si el Directorio estaba en conocimiento de esto, antes de mandarle al CESS la información. El CESS dio una última oportunidad a cada uno de los que intervenían, para aclarar lo que presentaron, sin comprometerse en última instancia a darle curso o no, pero simplemente daba la oportunidad de que se incluyeran mayores informes para que el propio CESS tuviera bastante más clara cuál es la situación, en este caso particular de la Caja Profesional es que van a estudiar su futuro junto con el resto de la seguridad social.

"Frente a esto, nosotros planteamos además un rápido diligenciamiento de los respectivos expedientes, y hacemos los siguientes comentarios: el Departamento Jurídico de la Caja, somos conscientes de que no dispone de los recursos humanos, ni de la estructura operativa imprescindible para procesar esa cantidad de casos en un plazo breve, que permita al menos interrumpir el plazo de prescripción de aquellos en los que esta no haya acaecido.

Nosotros opinamos que se hace imperioso la tercerización de la tarea, razón por la cual la confección de las bases para una licitación, su difusión, análisis de ofertas y resolución de la adjudicación insumirá un plazo que agravará más la situación.

Pensamos que debe haber opiniones mejores, pero de lo cual sería una negociación directa con abogados y estudios que se dediquen a esta actividad. Resulta importante advertir que en dichas negociaciones no puede intervenir ningún jerarca de la Caja, sobre en quien *prima facie* pudiera recaer alguna responsabilidad sobre el retraso por acción o por omisión.

Planteamos también la realización urgente de una investigación administrativa, a los efectos de la determinación de las responsabilidades de los distintos Departamentos de la Caja..."

El Sr. PRESIDENTE señala que hay una información preliminar muy acabada. No quiere cortar el derecho a hablar, pero le preocupa la situación de la Caja y quiere saber qué dice el informe.

"... tampoco puede ser hecho por la Auditoría Externa actual, quien no detectó la irregularidad, y si la detectó no fue con la celeridad que ameritaba la situación. Esta irregularidad sin lugar a dudas no es producto exclusivo del año 2020, por lo cual la inhabilitación debe incluir a las firmas que han actuado en años anteriores. Omisión, negligencia o impericia de las Auditorías se configuran en el hecho de que, o bien esos créditos no se encuentran contabilizados y no fueron advertidos, lo que significa que la cancelación contable de los mismos no fue analizada; o que nunca fueron contabilizados. Lo que es aún más grave porque el estudio que la Auditoría deber realizar del control interno no se hizo o fue incompleto. En el caso que se encuentren contabilizados, no fue analizada su cobrabilidad, porque ese estudio conlleva el estudio del estado del trámite de los respectivos expedientes.

La Comisión investigadora debe estar integrada por profesionales contadores y abogados, activos o pasivos, con la asistencia de escribanos.

También debemos destacar qué pasa con el organigrama del funcionamiento de la Caja, esto que ha sucedido, pone en evidencia la debilidad del control interno con el organigrama actual de funcionamiento administrativo de la Caja. Es inadmisible que todos los departamentos y secciones que intervienen en la recaudación de tributos y

## ACTA N° 193– Pág. 11 18.03.2021

paratributos y en la cobranza de préstamos a afiliados, hayan sido negligentes a tal extremo, y que nada menos que seis mil expedientes de créditos, cuyo monto no ha sido siquiera determinado, pero que el importe total de los mismos actualizado, se atreve a estimar que pueda superar la cifra de U\$S 100.000.000, que hayan pasado inadvertidos a varios Gerentes y al Gerente General."

Se disculpa si se extendió demasiado, pero era importante y era el mandato que tenía para que este planteamiento quedara en actas. Agradece.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se remite a las últimas palabras del Presidente, hay un informe para dar por parte del Gerente, y todos lo saben porque lo anunció al comienzo de la sesión.

El tema de fondo es que el Dr. Long está leyendo de su computadora algo que trajo escrito desde antes de la sesión.

- El Sr. Director Dr. LONG consulta si está prohibido.
- El Sr. Director Dr. LÓPEZ responde que no está prohibido.
- El Sr. Director Dr. LONG señala que es la tercera vez que se lo dicen y lo tiene "podrido".
  - El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que no es la manera de expresarse.
- El Sr. Director Dr. LONG expresa que le importa muy poco la manera de expresarse.
  - El Sr. Director Dr. LÓPEZ espera que quede en actas.
  - El Sr. Director Dr. LONG expresa que no tiene problemas que quede en actas.
- El Sr. Director Dr. LÓPEZ reitera que hay un informe pronto para dar que todos los saben desde el comienzo de la sesión y el Dr. Long trae un texto escrito desde antes, como respuesta a la moción que presentó en primera instancia y por inmensa mayoría se le votó que no. Ya trae la respuesta a ese "no" y lo lee en Previos, analicemos lo que está diciendo. En Previos ya está la respuesta a algo que se acaba de votar y la tiene escrita, entonces lee un extenso informe que trae preparado y como no se le votó la anterior ahora pide una investigación. Pide una investigación administrativa de algo que ya se le dijo que se está haciendo, y que hay un informe al respecto. Le parece que está muy apurado el Dr. Long en los tiempos, los tiene cambiado, es su opinión, quizás se equivoca y la verdad es la de él. Si le está diciendo que hay un informe que tienen que leer, está pidiendo una investigación administrativa y no sabe qué está diciendo el Gerente. Capaz el Gerente está diciendo que ya inició una investigación administrativa, no lo sabe. El Presidente dijo que hay tres tomos, si hay un extenso informe que no conocen los Directores, ya trae una moción preparada de la casa. ¿Y si esperan a ver qué dice el informe? No se apuraría. No se da cuenta que quizás eso no hay que leerlo porque se le acaba de decir otra cosa.
- El Sr. Director Dr. LONG desea contestarle al Dr. López que no es su apuro, no tiene ningún apuro, pero hay miles y miles de activos y de pasivos que no lo van a comprender al Dr. López. Hay miles que se están encargando de informarles, porque

## ACTA N° 193– Pág. 12 18.03.2021

hasta ahora nadie conocía que llevaban esta situación. Hay miles de jubilados y de aportantes que están pasando una situación muy compleja y que la Caja hoy aparentemente en un informe que no se puede ni mandar porque debe ser un informe sumamente extenso y de difícil comprensión, entonces le recuerda que son muchos miles que están muy atentos a lo que resuelva la Caja lo más rápido posible y que tengan la información más trasparente y más clara posible. Los miles de jubilados no van a entender esos informes extensos y muy técnicos, no es así. Quieren cosas claras, quieren saber qué está pasando en la Caja y el Directorio tiene la obligación, dentro del cual se incluye, de tener todo ese colectivo bien informado.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que está de acuerdo con el Dr. Long y señala lo fácil que es dejar hablar sin interrupciones, lo dejó hablar, es un tema de educación nada más.

A esos miles que están atentos a ver qué está haciendo la Caja, lo que habría que responderle es: primero se enteraron en el Directorio porque el propio Gerente lo trajo, acá no se descubrió algo que estaba pasando y lo encontraron, el propio Gerente preocupado por la situación lo trajo a Directorio ¿o no fue así? ¿No se enteró el Dr. Long porque lo dijo el Gerente? Entonces lo que le va a informar el Dr. Long a esos miles y miles de afiliados, va a ser lo que el Gerente le acaba de informar, no lo descubrió el Dr. Long, lo trajo el Gerente al Directorio, y los que están esperando, están esperando lo mismo que los que los Directores; están esperando ese informe extenso y profundo que acaba de decir el Presidente que el Gerente tiene a disposición de Directorio. Vamos a escucharlo. El Dr. Long está apurado, no es que esté apurado con la situación, está apurado en no dejar hablar al Gerente cuando se le está diciendo que hay un informe, dejémoslo hablar, conozcamos el informe. Capaz son 6000, capaz son menos, capaz ya se tomaron medidas, no lo sabe, vamos a escucharlo, porque si no están diciendo cosas y tratando de agrandar una situación que además capaz no es verdad y le está haciendo daño a la Caja. Ahora, si el Dr. Long quiere salir afuera a decir que hay 6000 deudores, vamos a perder mil millones de dólares por la mala gestión de la Caja, eso es una visión. No se sorprendería para nada si eso no fuera así, por eso esperaría el informe y después le informaría a los afiliados. Porque salir a tirar cosas que no son verdad, que no están seguros, que no lo tienen comprobado, le hace mucho daño a la Institución. Capaz que para una campaña electoral sirve mucho, lástima que no es verdad. Entonces hay que esperar.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que se han entreverado un poco los conceptos de lo que se está hablando, de lo que se pretendía hablar. El informe del Gerente será seguramente sobre todo este tema de las 6000 personas que estaban a estudio en el momento en que sacó la foto el Gerente, pero el cuadro al que se hace mención el Dr. Long, que parece aparentemente la nota 5 de la Auditoría, no es un cuadro nuevo. Comenzó su actuación en la Caja en junio del año pasado y lo primero que hizo fue tomar contacto con el Estado de Situación, con las Notas a los Estados Contables y con el Informe de Auditoría del año 2019. Le llamó la atención justamente un cuadro parecido, no puede decir que eran similares porque no los ha comparado y tuvo una reunión con los involucrados, los cuales le explicaron los criterios de amortización, los criterios de incobrabilidad que practica la Caja y realmente le sorprendió lo prolijo y técnico que se hacen esas previsiones de incobrabilidad, por lo tanto cree que están hablando de cosas distintas. Lo primero que dijo el Dr. Long es sobre el tema que ya estaban hablando hoy, que ya lo habían adelantado en un informe que salió en Búsqueda hace dos semanas, porque era prácticamente lo mismo. Lo otro, lo de la Nota 5 de los

### ACTA N° 193– Pág. 13 18.03.2021

Estados Contables, es otra cosa, ahí están hablando de lo que en algún momento alguien denominó "núcleo duro" "núcleo crítico" de antes del 2007; son cosas distintas y como tal hay que separarlas. Están tratando el tema de los 6000, bueno, cree que no pueden seguir haciendo suposiciones sin esperar el informe que será satisfactorio o no, pero cree que antes de sacar más conclusiones habría que esperar el mismo.

#### INCONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 772 DE LA LEY 19.924.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que, siguiendo con la campaña electoral según el Dr. López, le preocupa la declaración de inconstitucionalidad que sigue sin ver resultados. Esto es un tema que si bien es más chico que los 6000 que viene desde el 2018 que fue la primera vez que lo detectaron, se agrega, se suma al deterioro que le genera esta deuda a la Caja. Porque además lo van a ver en un informe más adelante elevado por el servicio técnico, que debido a la disminución de la recaudación siguen vendiendo bienes financieros que van a acelerar el deterioro de la Caja, y esa es la preocupación que tiene, no es electoral porque no le interesa seguir en el Directorio, pero sí le preocupa por la salud de la Caja, porque sí de ahí dependen las jubilaciones de los futuros jubilados, que espera estarlo, y supone que aquellos que hoy están en la franja etaria de 50 a 60 años, también están preocupados y tampoco ve que el tema de la inconstitucionalidad que se dijo que se iba a trabajar, no tiene versión si se presentó o no en el Poder Judicial, y tampoco se trajo el documento; no para que lo revisen, sino para que pudieran estar al tanto por si alguien pregunta.

Lo vuelve a presentar y lo vuelve a plantear, porque ya lleva tres meses en este tema y se sigue demorando. Estas cosas son para ayer, no para cuando se les dé la gana, porque ahí se le va la vida de la Caja. De paso también para los empleados, porque si la Caja desaparece, muchos de los beneficios que tienen los empleados también desaparecen.

- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que había entendido que cuando estuviera pronto se presentara. Cuando se llegara al punto "Gerencia General" iba a informar que fue presentado.
- El Sr. Director Ing. CASTRO señala que le gustaría saber qué se presentó, cuándo se presentó y nada más.
  - El Sr. PRESIDENTE propone informarlo en "Gerencia General".

### EXHORTACIÓN A VACUNARSE. Res. Nº 1002/2021.

- El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que le gustaría ver en la página web de la Caja Profesional, algún mensaje respecto al tema de la pandemia. Alguna exhortación a los profesionales universitarios a vacunarse, por la familia, por los colaboradores, por los clientes, por quien sea, como una exhortación genérica a que es conveniente o deseable vacunarse. Simplemente es una expresión de deseo, que si el Directorio o la Mesa lo quieren tomar, cree que sería bien vista también por el resto de los profesionales.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que sobre este tema necesita una indicación concreta de Directorio en cuanto al alcance. En la medida que la vacunación es voluntaria, se podría interpretar que la Caja toma posición en un sentido u otro, podría generar algún malestar. Entonces, con mucho gusto procede en el sentido que el

## ACTA N° 193– Pág. 14 18.03.2021

Directorio decida, pero le gustaría tener indicaciones concretas acerca del alcance del contenido, o con mucho gusto le piden asesoramiento a la empresa asesora en comunicación y luego previamente lo traen a Directorio, porque lo que no quisiera, es generar algún malestar en Directorio, todos le merecen el mayor respeto, pero no ha habido unidad de criterios en general y en este asuto puede darse también esa situación.

El Sr. PRESIDENTE expresa que desconoce qué opinan los demás Directores, propone poner a consideración la propuesta del Cr. Gonzalez la cual le parece muy atinada.

#### El Sr. Director Dr. IRIGOYEN acuerda.

- El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que opina un poco como el Gerente, él se abstendría, no quiere entorpecer la decisión, mantendría una posición de abstención. No sabe si les corresponde o no, si bien entiende que la propuesta del Cr. González parece razonable, pero no se anima, entonces prefiere abstenerse.
- El Sr. Director Dr. LONG expresa que prefiere abstenerse, porque lamentablemente hay tanto problema de comunicación y de información, y sinceramente no tiene idea cuál sería el contenido del comunicado de la Caja, pero no sabe si traería beneficios o perjuicios. No por el comunicado de la Caja, sino porque tiene la impresión de que en este país no se entiende nada o se comunica mal, y uno pretende hacer el mayor bien y la cosa no sale como corresponde. También piensa como el Gerente, de que si bien es partidario de lo que dice el Cr. González no sabe el contenido de esa nota de la Caja cómo la verán todos los afiliados, cuando uno ve que en el propio Uruguay se vacunan, no se vacunan, hay vacunatorios vacíos, se siguen las discusiones, no se quiere extender pero se va a abstener en esta votación.
- El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por el Cr. González.

Puesta a votación, obtiene 5 votos afirmativos, 2 abstenciones, por lo que <u>se</u> <u>resuelve</u>: Publicar en el sitio web alguna exhortación a los profesionales universitarios a vacunarse.

Los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro se abstienen de votar la presente resolución.

- El Sr. PRESIDENTE indica que la Gerencia General junto con la Mesa se encargará de tener una reunión con la agencia asesora en comunicación para ver cómo podría ser el mensaje para los profesionales a este respecto.
- El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ explica que pensaba en una comunicación con tres o cuatro frases, exhortando a vacunar sin dar ninguna opinión.
  - El Sr. PRESIDENTE acuerda.

SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS.

## ACTA N° 193– Pág. 15 18.03.2021

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que todos saben que la Comisión de Expertos mañana votaría el diagnóstico, el sábado lo elevaría, eso lo tienen claro. Propone al resto de los Directores para ir ganando tiempo, que una vez transcurrida esa etapa el sábado, mandar una nota formal para acceder al diagnóstico que elevaron al Poder Ejecutivo. Lo pone a consideración del resto del Directorio si lo considera oportuno. Tiene claro que todavía no existe, pero que ya el sábado estaría y para ganar tiempo, hacer las formalidades del caso la semana que viene para poder acceder a la copia del diagnóstico.

Así se acuerda.

### 4) GERENCIA GENERAL

#### INCONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 772 DE LA LEY 19.924.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que de acuerdo a lo informado por la Dra. Scigliano, el viernes pasado se ha presentado ante la Suprema Corte de Justicia la acción de inconstitucionalidad del art. 772 de la ley 19.924.

### GESTIÓN DE MOROSIDAD – INFORME, Res. Nº 1003/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que entregó el informe, que está a disposición de los Directores. En la medida que lo lean podrá responder dudas sobre el mismo.

Considera que tienen que tener el tiempo para verlo y luego determinará el Directorio, si tienen dudas, realizar las consultas que corresponda.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone que se lea el informe y considerarlo en la próxima sesión.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos</u>): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Se retira de Sala el Dr. Daniel Alza.

# 5) GERENCIA DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 08.03.2021 AL 14.03.2021 Rep. N° 68/2021. Res. N° 1004/2021.

<u>Visto</u>: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 08.03.2021 al 14.03.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 08.03.2021 al 14.03.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

### ACTA N° 193– Pág. 16 18.03.2021

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 69/2021. Res. N° 1005/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 70/2021. Res. N° 1006/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 71/2021. Res. N° 1007/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

## 6) ADMINISTRATIVO CONTABLE

HORAS POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE BASE CRÍTICO. Rep. N° 72/2021. Res. N° 1008/2021 y Res. N° 1009/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que, como lo ha planteado otras veces, no está de acuerdo con las adjudicaciones directas, más cuando hace muchos años que está Arnaldo Castro vinculado a este tema, incluso cree que la empresa sabe más de la Caja que los integrantes de la propia Caja. Entonces es partidario siempre de hacer un llamado, aunque se postergue el tema para el próximo Directorio pero no pueden dejar un contrato directo para el próximo Directorio, ya lo han planteado en otras oportunidades, así que su posición es negativa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que acá hubo una adjudicación que se hizo oportunamente y lo que está establecido es que a partir de la misma se contraten las horas que el proveedor brinda.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que hay una resolución de Directorio del 19.12.2019 que le adjudica a Arnaldo Castro el mantenimiento de base

## ACTA N° 193– Pág. 17 18.03.2021

crítico instalado en el Instituto y son un montón de productos que están incluidos dentro de esa adjudicación.

Esta adjudicación es desde el 1.1.2020 al 31.12.2021. Lo que ahora se eleva a consideración es autorizar a la Gerencia de Informática a ejecutar el crédito previsto en el Presupuesto 2021 para hacer frente a los gastos de mantenimiento oportunamente adjudicados.

Necesariamente el próximo Directorio, en octubre – noviembre de este año va a tener que laudar sobre un nuevo llamado de este tema, porque en los hechos la adjudicación vence el 31.12.2021.

- El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que en el 2019 se hizo lo que comentó el Sr. Retamoso, pero es un contrato por un año y lo que se está planteando es un nuevo contrato. Eso es lo que no le queda claro.
- El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da lectura a la resolución de Directorio del 19.12.2019.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que hay una adjudicación pero luego hay ordenadores de gastos que pueden ejecutarlas en función del mismo. Lo que se propone es autorizar al Gerente de Informática a ejecutar durante el 2021 el gasto previsto por el importe previsto.
- El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que se trata de un crédito previsto en el Presupuesto y por lo tanto el Directorio ya se pronunció sobre el mismo.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que está todo formalmente aprobado, pero para ejecutar el gasto el ordenador de gasto tiene que habilitarlo. Por razones de practicidad, para no traer a reiteradas veces este tema a Directorio, el Gerente de Informática hace la sugerencia de que se lo habilite a ejecutar sobre esos límites el gasto previsto.
- El Sr. Director Ing. CASTRO entiende, pero lo que no le queda claro es teniendo un Presupuesto para el año 2021 que ya fue aprobado, no entiende por qué necesita autorización nuevamente, porque el presupuesto ya fue aprobado y por lo tanto habiendo un llamado a licitación y un contrato va directo.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez reitera que se trata una limitación en cuanto a la figura del ordenador de gasto; sin la previsión no se podría ejecutar pero aun con la previsión si está por encima de los límites del ordenador tampoco se puede ejecutar.
- El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que se da por satisfecho con la explicación recibida.

<u>Visto</u>: Que por R.D del 19/12/2019 se le adjudicó a la empresa Arnaldo C. Castro S.A. la contratación del Mantenimiento de Software de Base instalados en la CJPPU.

<u>Considerando</u>: 1. Que en el punto 5 de la Resolución que aprueba la contratación indica que es el Directorio el que debe aprobar el gasto anual a ejecutarse en el presente ejercicio.

## ACTA N° 193– Pág. 18 18.03.2021

2. Que fue previsto en el presupuesto 2021, una estimación de \$3.315.519,58 (pesos uruguayos tres millones trescientos quince mil quinientos diecinueve con cincuenta y ocho centésimos) impuestos incluidos, para mantenimiento de software de base.

Atento: A lo expuesto.

- <u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: 1. Autorizar a la Gerencia de Informática a ejecutar durante el año 2021 el gasto previsto en el Presupuesto correspondiente, por un importe de hasta \$3.315.519,58 (pesos uruguayos tres millones trescientos quince mil quinientos diecinueve con cincuenta y ocho centésimos) impuestos incluidos, para mantenimiento de software de base en el marco de la contratación adjudicada por RD. 19.12 .19 a la empresa Arnaldo C. Castro S.A.
- 2. Pase a las Gerencias de Informática y Administrativo Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.
- El Sr. Director Ing. CASTRO señala que vota afirmativamente, siempre y cuando el "hasta" sea lo más chico posible.
  - El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda.
- El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que en un principio se iba a oponer, pero como es un postergación de algo lo aprueba, pero lo tienen que limitar porque las cosas no están fáciles.
  - El Sr. PRESIDENTE acuerda.
- <u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos</u>): Trasmitir a los Servicios la voluntad del Directorio en cuanto a que el monto a ejecutar sea el mínimo posible.
- PEDIDO DE PRECIOS N° 52.2020. CONSULTORA PARA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA. Rep. N° 73/2021. Res. N° 1010/2021.
- El Sr. Director Ing. CASTRO señala que cuando un empleado ingresa al nivel Adm. IV se le hace un test psicotécnico donde se evalúa la inteligencia racional y la inteligencia emocional. No entiende por qué hay que hacerlo cada vez que se va a ocupar un cargo vacante. Por qué volver a contratar para que se hagan los mismos test psicológicos si a menos que surja alguna enfermedad estas cosas se mantienen. No ha visto capacitación en temas de inteligencia emocional pero no le queda claro y adelanta que no va a acompañar la propuesta.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que lo que se considera en los concursos tiene que ver con la evaluación psicotécnica para entrar y se le asigna un porcentaje.
- El Sr. Director Dr. LONG pregunta al Gerente General si ese aspecto psicotécnico tanto en lo racional como en lo emocional que integra una tabla con un puntaje determinado con otros parámetros, cuánto incide en el punteo general y si desde el punto de vista laboral ese tipo de problemas es muy difícil de contemplar. Pregunta si ese punto puede llegar a tomar una decisión de nada más y nada menos que la persona no pueda concursar o tenga algún tipo de problema. Cree que eso desde el punto de vista laboral es muy delicado. Aquí somos siete directores, él está loco, aquél esta medio loco, entonces cómo se evalúa. Es un tema nuevo, habrá gente que dice que sabe, pero después en la

### ACTA N° 193– Pág. 19 18.03.2021

realidad demuestran que no saben tanto. Es así que hay en cargos importantes de cualquier organización que uno se pregunta cómo llegó ahí y sin embargo pasó por este tipo de prueba mental. Se pregunta si hay tanta garantía, no lo ve claro.

- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez lo primero que aclara es que no se inhibe a nadie porque no se haga el test psicotécnico laboral antes del concurso. Lo que se hace es evaluar las distintas aptitudes. No solamente se evalúa en lo psicotécnico laboral si la persona es racionalmente apta para trabajar sino también las aptitudes para las diferentes tareas. Los test psicológicos muestran que hay personas que están aptas para por ejemplo hacerse cargo de una jefatura y hay otras que no. Si por ejemplo se tiene un buen operario y se lo quiere premiar dándole un cargo de jefe, muchas veces se está salvaguardando la carrera de la persona dándole un ascenso que luego puede condenarlo al fracaso. La prueba psicotécnica es para tener la posibilidad de contar con las mejores técnicas disponibles para la mejor habilitación a ocupar los cargos. Desde el punto de vista profesional, opina que esta herramienta no es nueva. Quizás hace veinte años era algo que se estudiaba en los procesos de selección. Entiende que es una herramienta importante, hay que apoyarse en los criterios generales, criterios profesionales sostenibles, tanto para la evaluación de méritos como para la prueba psicotécnica.
- El Sr. Director Dr. LONG pregunta si ha habido en algún momento luego de varios años que la Caja utiliza esos méritos una evaluación en cuanto a resultados.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que es dinámico. Una persona que tiene aptitudes para un cargo puede no tenerlas para otro.
- El Sr. Director Dr. LÓPEZ opina que la pregunta debería ser distinta. ¿Desde que se hace la prueba psicotécnica ha ingresado algún funcionario que haya ocasionado problemas?
- El Sr. Director Dr. LONG responde que se sabe que ha habido y con problemas graves.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que en términos generales, el mejor proceso de selección puede llevar a contratar la persona equivocada. Hay que tener en cuenta que el test se hace para tener las mejores garantías y elegir al mejor candidato, pero no se trata de ciencia exacta.
- El Sr. Director Ing. CASTRO señala que de acuerdo a lo manifestado por el Gerente General el test psicotécnico no es eliminatorio.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que en términos relativos es eliminatorio porque se requiere un puntaje mínimo en cada categoría, además de un mínimo total.
- El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si el test que evalúa el estado y capacidad de la persona, queda luego en el legajo personal. De ser así, cree que es de utilidad, si bien el tema de inteligencia emocional puede ser capacitado (si hubiera capacitación para ello) para ir mejorando. Entonces, pregunta, si no se utiliza en la elección para proveer una vacante, si es un porcentaje muy bajo, que sea compensado con algunas otras aptitudes, lo más probable es que se pueda terminar ascendiendo a alguien que sea una

## ACTA N° 193– Pág. 20 18.03.2021

locura tras otra. Pregunta si el test de ingreso tiene valor o no para el ascenso y si la carpeta del empleado tiene valor para su consideración futura, además de sus antecedentes registrados a lo largo del tiempo en el desempeño de la Caja.

- El Sr. Director Dr. LÓPEZ manifiesta que le preocuparía que este tipo de examen no fuera eliminatorio.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que es eliminatorio en la medida que tiene que llegar al mínimo general de cada ítem.
- El Sr. Director Dr. LONG cree que incide mucho en el personal el clima organizacional. No sabe si eso se ha estudiado. Se puede estudiar los candidatos en forma unilateral, por sí solos, pero después hay que ver que teniendo el candidato ideal, en un año, el clima organizacional lo liquidó. No es tan simple. Se ha visto que el clima organizacional, por experiencias que han llegado a Directorio, incluso cargos importantes, inclusive de gerencias, existen problemas entre quienes quieren acceder a eso. Cree que es producto de un clima organizacional y no producto de la persona en sí. Cómo se resuelve esto, sinceramente no lo sabe, es solamente una opinión.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comparte plenamente con el Dr. Long. En este momento la Caja cuenta con una empresa de prevención en seguridad y salud en el trabajo. La Facultad de Medicina de la UDELAR está también trabajando en estos aspectos. Repite, que ninguno de estos mecanismos va a dar una respuesta que garantice resultados. Todas son herramientas para intentar, en cada una de las posibilidades que se tienen, de hacer lo mejor, apoyándose en esto. Es partidario de tener las mejores garantías. Ese soporte, intenta ayudar a la Caja a no equivocarse.
- El Sr. PRESIDENTE consulta si quieren aprobar el pedido o postergar su consideración.
  - El Sr. Director Ing. CASTRO prefiere que se postergue.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita que la postergación no sea indefinida, y pregunta si necesitan más elementos para tomar la decisión.
- El Sr. Director Ing. CASTRO necesita saber si quienes tendrán la oportunidad de acceder a la ocupación de una vacante, tienen o no ese chequeo realizado. Quiere saber porque quizás este tema viene iniciándose desde hace mucho. No hay antecedentes de estudios hechos a funcionarios que tienen más años en la Caja. De otra forma, se hacen análisis siempre a las mismas personas, gastando una y otra vez, obteniendo los mismos resultados. Si la Caja estuviera en los mejores momentos, no perdería el tiempo, pero le parece que no es momento para la Caja estar haciendo continuos análisis que en lo único que puede variar es algún cambio en la inteligencia emocional, ya sea para bien o para peor. Ha pasado en algunos temas que han llegado a Directorio. Le gustaría tener un poco de prueba.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que puede responder ahora. Claramente hay muchos funcionarios con mucha antigüedad en la Caja que aunque hubieran tenido el test, ya no sería válido para estos casos. Tampoco era práctica común

### ACTA N° 193– Pág. 21 18.03.2021

hace años, por lo que puede haber situaciones en que no se hicieron entrevistas psicotécnicas.

- El Sr. Director Ing. CASTRO agradece. Señala que los chequeos de esta índole ya lo aplicaban en el año 80 en la industria. Era un documento que se mantenía para evaluar después, más adelante, si justificaba el ascenso. Cuando no se respetó se lograron grandes fracasos. Buenos empleados en una técnica, para premiarlos se les dio jefatura y fue un fracaso.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que cuando se intenta premiar a un buen operario ascendiéndolo a jefe, muchas veces se lo expone a su máximo nivel de ineficiencia, logrando "el peor jefe".
- El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que a veces en las organizaciones, con los acuerdos gremiales, no se permite premiar a alguien sin ascenderlo cambiando de tareas. Lleva a tener que tomar soluciones equivocadas. El Estatuto de la Caja, en este caso, dificulta mucho tener esa precaución de premiar aquel que se destaca como técnico pero no premiarlo con algo que puede ser un fracaso para la persona y para la organización.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que el ingreso a la Caja es estrictamente por concurso, con un tribunal que evalúa con un puntaje previamente establecido las competencias o atributos, y las posibilidades de que a futuro ascienda o no. Insiste en saber si el Directorio necesita más elementos para poder seguir con este tema cuando lo trate o simplemente es un tema de tiempo.
- El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si lo presupuestado es un valor unitario por cada concursante.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que es un valor unitario, pero que por cantidad se obtiene distinta cotización. Disminuye el valor por cada individuo en la medida que aumenta la cantidad.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pregunta si Directorio necesita informe ampliatorio. Se quiere saber si se cuenta o no con apoyo profesional en estos procesos.
- El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que desde su experiencia, incluso aceptando la información de los expertos, tuvo grandes fracasos.

<u>Visto</u>: el informe de cambio de consultora para la realización de Evaluaciones Psicotécnicas laborales – 2021 remitido por la Gerencia Administrativo Contable, Sector Administración y Servicios al Personal.

<u>Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos)</u>: Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

# 7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME DE ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2020. Rep. N° 75/2021.

## ACTA N° 193– Pág. 22 18.03.2021

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta por la curva del IMS que en algún momento estuvo a un nivel muy alto respecto a la curva de IPC, eso generó un descalce muy importante y la pérdida en la recaudación vía artículo 71 (que corrige por IPC). Por otra parte, también viene planteando, el consumo por déficit financiero. Insiste con la inconstitucionalidad y el tema de los 6.000 deudores. Todo esto, se deja de percibir y además se están perdiendo bienes financieros que aceleran el deterioro.

También hay algo que no entendió en el tema de venta de valores, que dice que no se incluyen los timbres digitales. No le queda claro si es que no se cobran o entran en otra cuenta

Se habla también de requerimiento de liquidez, que obliga a tener dinero en letras de regulación monetaria con poco retorno. Recuerda que cuando surgió la pandemia, aproximadamente en el mes de abril, hubo grandes enfrentamientos en el Directorio. El Dr. Long y quien habla pidieron recurrir al Ministerio de Economía y Finanzas para solicitar al Banco República un préstamo *stand by* para no afectar los bienes financieros y tener un préstamo con una tasa bien baja que cubra esas dificultades. Se dijo que no era el momento y se sigue sin el momento.

También quiere que quede claro, que se dice que crecen los jubilados, pero, la jubilación promedio baja. Es lógico porque como se anuncian situaciones complejas en la Caja, ante esos problemas, los profesionales se jubilan antes. Ante la consulta de un arquitecto, sobre la conveniencia, respondió que hasta que el Parlamento asuma el tema, la ley va a seguir igual. No es el primer profesional que plantea este tema. Todas las acciones que llevamos tienen sus consecuencias de futuro. No se resuelven en un año sino que aparecen dos o tres años más adelante.

El estudio le pareció bueno, la única duda es sobre los timbres digitales. Sabe que el Ministerio de Ganadería, estaba cobrando todos los timbres vía digital. Los incisos aparecen muy estables, excepto el F.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que la venta de valores disminuye porque se cambia de inciso. El paratributo que se cobraba como valor, se cobra digital. La parte que estaba como valor aparece en el inciso G.

También es cierto que la pandemia afectó mucho la venta de valores.

- El Sr. Director Cr. GONZALEZ solicita al Departamento de Secretaría que cuando se vuelvan a realizar estos informes sean enviados por separado.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita que la consideración de este informe se postergue ya que cuenta con un informe complementario.

#### Así se acuerda.

- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que envía el material y se incorpora en el repartido de la siguiente sesión.
- El Sr. Director Ing. CASTRO consulta al Gerente General para cuando se considere el tema, por qué en los listados de jubilaciones y pensiones se restan los jubilados que fueron empleados de la Caja y sus pensionistas, no le queda claro cuál es la finalidad porque es un tema que maneja la Caja en su conjunto.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es un criterio que se tomó, pero se puede cambiar si se desea.

## ACTA N° 193– Pág. 23 18.03.2021

INFORME DE RENTABILIDAD DEL AÑO 2020. Rep. N° 76/2021. Res. N° 1012/2021

<u>Visto</u>: el informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 2 de marzo sobre la composición del portafolio, su rentabilidad y los mercados en el año 2020.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

## 8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES FEBRERO 2021. Rep. N° 74/2021. Res. N° 1013/2021.

Visto: El Boletín de Indicadores febrero 2021.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

## 9) ASUNTOS VARIOS

No se presentan.

Siendo la hora dieciocho finaliza la sesión.

/ds, gf, mf.